



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



# GOBIERNOS DE COALICIÓN EN SISTEMAS PRESIDENCIALES: LA EXPERIENCIA SUDAMERICANA (I)

19 DE FEBRERO DE 2018

## MONITOR ELECTORAL



*Los gobiernos de coalición en América del Sur han sido un fenómeno que se ha dado con gran frecuencia, sobre todo desde el retorno a la democracia en la región. En este sentido, el presente documento pretende hacer un acercamiento a los países sudamericanos que han experimentado este tipo de gobiernos además de ofrecer un esbozo teórico sobre su naturaleza, así como de los criterios que favorecen o no su concreción. Los gobiernos de coalición ocupan un lugar de suma relevancia en la arena política sudamericana ante las diversas coyunturas y transformaciones a las que se someten los sistemas políticos. La transformación de los sistemas de partidos, la regulación electoral y la emergencia de nuevos actores políticos han propiciado nuevas condiciones para perseguir el objetivo de la gobernabilidad y la estabilidad. Este documento constará de dos publicaciones, la primera se enfocará a desarrollar las variables generales que inciden en la formación de gobiernos de coalición y la segunda abordará con detalle la formación de los últimos dos gobiernos de coalición de los países que han adoptado esta modalidad.*

### ***Coalition governments in presidential systems: the South American experience***

*Coalition governments in South America have been a phenomenon experienced with great frequency, especially since the return of democracy to the region. In this context, this document intends to approach the South American countries that have experienced this type of government, in addition to offering a theoretical outline about the nature of these political arrangements as well as the criteria that favors or obstructs their materialization. Coalition governments occupy a very important place in the current South American political arena in the face of the different situations and transformations to which political systems are subjected. The transformation of party systems, electoral regulation and the emergence of new political actors have created new conditions to pursue the goals of governance and stability. This document consists of two parts, the first will focus on developing the variables that affect the formation of coalition governments whereas the second will address in detail the formation of the last two coalition governments of countries that have adopted such political mechanism.*

## Introducción: La transición hacia la democracia en América Latina<sup>1</sup>

Desde que obtuvieron su independencia a principios del siglo XIX, los Estados latinoamericanos han intentado establecer regímenes democráticos. Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos fracasaron durante el siglo XIX, en el que las dictaduras y el régimen oligárquico eran la norma en la región. Entre 1900 y 1930 hubo solo tres democracias electorales que duraron entre uno y catorce años a saber: Argentina (1916-1929), México (1911-1913) y Uruguay (1919-1933). Entre 1930 y 1975 hubo procesos de democratización y de involución democrática en prácticamente toda la región. En este sentido, tuvieron lugar la desaparición de los regímenes democráticos en países de suma relevancia para el subcontinente como Argentina en 1955, Brasil en 1954 y nuevamente en 1964, Chile en 1973 y Uruguay en 1973. Sin embargo, durante los últimos veinte años del siglo XX tuvieron lugar cambios importantes en los procesos de democratización de la región. La mayoría de los diecinueve países latinoamericanos experimentaron procesos de democratización electoral. Es preciso mencionar que los regímenes autoritarios fueron protagonistas en etapas anteriores, con mayores o menores resistencias, y también con distintos ritmos de transición, dando lugar a la instauración de nuevos regímenes democráticos. Las transiciones desde los autoritarismos hacia regímenes democráticos en América Latina se han producido con diversos grados de consolidación y éxito. La situación de la región en lo que atañe a los regímenes militares y su negativa a someterse al poder civil por ejemplo, como lo fue durante la presidencia fundacional de Raúl Alfonsín en Argentina, los problemas con la guerrilla, la violencia y el narcotráfico, como lo fueron los casos de Sendero Luminoso en Perú, los escuadrones de la muerte en El Salvador y la relevancia del papel de los carteles de la droga colombianos respectivamente, generaban un conjunto de interrogantes sobre la estabilidad democrática de la región. En este contexto, es donde se insertan diversos debates sobre los procesos que diversas elites e instituciones vieron la necesidad de afrontar para lo cual se hacía necesario modificar las relaciones de poder con el objetivo de generar nuevos procesos políticos a pesar de que tradicionalmente la práctica y cultura política lo dificultara. El papel de las elites fue de suma relevancia ya que la disposición de éstas para consolidar compromisos y relaciones con sectores opositores y traducir el “interés personal” o grupal hacia un mejor modelo democrático fue clave en los procesos de transición.

Las transiciones a la democracia en América Latina se insertan en los procesos de ampliación de la democracia en diferentes regiones del mundo. Estos procesos de ampliación democrática fueron extensamente abordados por Samuel Huntington, quien desarrolló diversos planteamientos en su tesis formulada sobre las olas de la democracia. Desde la visión de Huntington, las transiciones a la democracia que experimentaron los países de América Latina se inscriben en un proceso de democratización que inició en el siglo XIX y que tiene su último periodo a finales del siglo XX.

La primera ola comprende el periodo que va de 1828 a 1926; una segunda ola cubre los años de 1943 a 1962 y, por último, la tercera ola, tiene su inicio en 1974 y concluye en 1989-1990,

---

<sup>1</sup> Carmen, Ninou, “Transición y consolidación democrática en América Latina”, *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, Núm. 82, 1993. Pp.107-135; Reynaldo Y. Ortega Ortiz, “Democratic Transitions in Latin America”, *Oxford University Press*, 2011; Samuel Huntington, “Democracy’s third wave”, *Journal of Democracy* y Manuel R. Martín Riquelme, “Una mirada teórica a las transiciones a la democracia en América Latina”, Trabajo preparado para su presentación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017.

coincidiendo con el colapso del denominado socialismo real y la caída de la mayoría de las dictaduras militares en Latinoamérica.

Los casos más destacados de transición política a la democracia en los noventa correspondieron a Portugal, España, la mayoría de los países de América Latina y los países que comprenden Europa del Este, en el contexto de la caída de las dictaduras militares y la caída de la Unión Soviética. Para 1978 se contaban únicamente con tres democracias en la región, para 1992 el número había pasado a catorce democracias o en proceso. Es preciso mencionar que para el año 2000 las democracias latinoamericanas experimentaron una época de expansión y consolidación.

Si bien en América Latina los procesos de transición fueron diferentes en cada país, resulta de vital relevancia para el presente documento abordar una de las vías mediante las cuales los países sudamericanos hicieron frente a sus respectivos procesos de recuperación del pluralismo democrático: los gobiernos de coalición. Durante la década de los ochenta y noventa se presenciaron una exaltación sobre este tipo de gobiernos bajo la premisa de la conciliación entre los diversos grupos y elites políticas que ascendían al poder. En este periodo identificamos a los Gobiernos de José Sarney (1985-1990) y de Fernando Henrique Cardoso (1995-2003) en Brasil; Paz Estenssoro (1985-1989), Paz Zamora (1989-1992) y Sánchez de Lozada en Bolivia (1992-1997); o bien, en Uruguay con Lacalle de 1990 a 1995 y Sanguinetti en la última parte de la década de los noventa.

## Los gobiernos de coalición y el debate en torno al presidencialismo<sup>2</sup>

Los gobiernos de coalición en sistemas parlamentarios han sido objeto de estudio dentro de la literatura politológica, dando lugar a diversas tipologías que se fundamentan tanto en la composición partidista de sus miembros, es decir, el primer ministro y ministros de Estado, como en el número de miembros partidistas de la coalición gubernamental en el Parlamento. Esta clasificación tiene lugar ante la necesidad de analizar la correlación de fuerzas Gobierno-Parlamento, ya que del Parlamento dependerá la vigencia del gobierno, al tener que gozar de su confianza para su permanencia en el poder. En este sentido, la literatura existente aborda lo que atañe principalmente a los partidos políticos y a los sistemas electorales. Es preciso mencionar que la mayor parte de esta literatura se enfoca en regímenes parlamentarios a pesar de que existen diversas experiencias de gobiernos de coalición en sistemas presidenciales. Como se mencionó previamente, el presente documento pretende ofrecer un conjunto de elementos que auxilien en el estudio de los gobiernos de coalición en sistemas presidenciales y, en particular, los relativos a la experiencia sudamericana.

---

<sup>2</sup> Este apartado fue realizado a partir de José Ruiz Valerio, "Coaliciones de gobierno bajo regímenes presidenciales, una aproximación a la experiencia latinoamericana", *Revista Espacios Públicos*, vol.11, núm. 21, 2008, UAEM; Grace Ivana Deheza, "Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur"; Florence, *Department of Political Science European University Institute*, 1997 y Eduardo Alemán y George Tsebelis "Political Parties and Government Coalitions in the Americas", *Journal of Politics in Latin America*, GIGA, 2011.

En consecuencia, para los objetivos del presente texto, definiremos a los gobiernos de coalición como:

*“Un conjunto de partidos políticos con representación parlamentaria suficiente que buscan compartir el poder al 1) acordar perseguir un conjunto de metas; 2) reunir sus recursos para materializarlas; 3) comunicar y comprometerse a seguir estas metas; y 4) determinar la distribución de recompensas recibidas al obtener dichas metas”.<sup>3</sup>*

En los sistemas presidenciales existen un conjunto de factores que condicionan la formación de gobiernos de coalición, tales como la necesidad de crear mayorías parlamentarias; el poder del Presidente, elevado o débil; la configuración del sistema electoral, es decir, si prevé elecciones simultáneas a la presidencial, la reelección, el balotaje y los mismos gobiernos de coalición; el sistema de partidos (moderado, fragmentado o extremo) y la capacidad de negociación interpartidista; y por último, la interacción del gobierno con múltiples actores políticos, tanto a nivel local como a nivel estatal.

En América Latina el sistema presidencial ha sido el régimen implementado por encima de cualquier otro sistema a diferencia de otras regiones durante transiciones democráticas. En este sentido, podemos argumentar que el sistema presidencial aparece en América Latina en un contexto en el que se establece un sistema de separación de poderes de manera paralela con la formación del Estado nacional. El proceso de formación nacional se ejerció alrededor de la figura del Presidente, cuyo ejercicio centralista del poder ha tenido diversos resultados. La tradición del sistema presidencial en la región obedece a profundas razones y experiencias históricas, culturales y de la estructura y organización política latinoamericanas.

Las marginales experiencias parlamentarias y su resultado aislaron la constante tentación de reformular y transitar hacia un parlamentarismo. Cabe mencionar el caso chileno, entre 1891 y 1925, periodo denominado como "parlamentario". Bajo dicha modalidad, el Parlamento tenía la capacidad para censurar a los Ministros, sin embargo, no al Jefe del Gobierno, ejercicio clave dentro un sistema parlamentario, lo que resultó poco atractivo para el escrutinio y vigilancia del Ejecutivo. Otro elemento que atenúa la posibilidad de realizar un cambio de esta naturaleza, es el asunto de la organización para su eventual implementación. Cabe recordar que, en 1993, Brasil sometió a referéndum una consulta sobre la forma de Gobierno. En dicha consulta se optaba por una República o una Monarquía, y por un sistema presidencial o uno parlamentario. Los brasileños optaron por una República y un sistema presidencial con poco menos del 70% y alrededor del 55% respectivamente.

En América Latina, dicho debate arrojaba señales de que era más conveniente buscar fórmulas de adecuación funcional dentro del sistema presidencial, y de esta manera renovarlo y reformularlo con el objetivo de flexibilizar las relaciones entre el Presidente y el Parlamento, a implementar una forma de “gobierno con casi nulo arraigo en la cultura política lo cual causaría riesgos incalculables”.

---

<sup>3</sup> Strom, Kaere, “A Behavioral Theory of Competitive Political Parties”, *American Journal of Political Science*, vol 34, núm 2; Bodagnor, Vernon, “Coalition Government in Western Europe”, Heinemann, Londres; Colomer, Joseph y Florencio Martínez, “The Paradox of Coalition Trading”, CSI-IESA, Working Paper, núm. 93-102, Barcelona; De Swaan, Abraham, “Condition Theories and cabinet formations. A study of formal theories of coalition formation applied to nine European Parliaments after 1948”, Jossey-Bass Publishers, 1975; y Riker William, “The theory of Political Coalitions”, New Haven, Yale University, 1962.

En consecuencia, uno de los debates académicos más relevantes de la segunda mitad del siglo XX tiene lugar en el contexto de los procesos de transición hacia la democracia en América Latina durante la década de los años ochenta. Dicha discusión problematizó la idoneidad del sistema presidencial como modelo democrático y ocupó un lugar importante para diversos teóricos que se pronunciaron sobre las ventajas, inconvenientes, los alcances y limitaciones del sistema presidencial mismo. Entre los elementos que se cuestionaron, destacan las facultades otorgadas al Presidente, la reelección, los mecanismos de control entre los diversos órganos de gobierno y en específico, su relación con el Poder Legislativo. Por un lado, un acercamiento normativo fue advertido por Juan Linz, quien señaló su rigidez institucional, la alta posibilidad de “bloqueo” institucional que podría conducir a irrisorios incentivos para la cooperación y un amplio entendimiento político-parlamentario, lo que posibilitaría con frecuencia una *“parálisis legislativa”*. Asimismo, controvertía la “legitimidad doble al tener su origen en el Parlamento y el Presidente”, los periodos fijos para los cargos y la complejidad para dirimir los conflictos entre los poderes, emulando un “juego suma cero en el que el vencedor se lleva todo”. Además, se ocupa de los sistemas de partidos al enfatizar la proclividad al conflicto en sistemas multipartidistas ya que presentan como principal obstáculo la generación de Presidentes sin mayorías legislativas o bien gobiernos divididos.

En contraposición, ubicamos a Dieter Nohlen, quien pone énfasis en los mecanismos institucionales para contrarrestar el efecto suma cero y defiende los procesos “controlados de reforma a los sistemas presidenciales latinoamericanos, para que introduzcan dinámicas de funcionamiento parlamentario”. Nohlen apela a la implementación gradual de mecanismos que limiten el ejercicio presidencial. Lo antes mencionado con el objetivo de fortalecer al Legislativo e incidir en su relación con el Presidente al mejorar la gobernabilidad y generar los incentivos institucionales como “factor clave para la parlamentarización de los sistemas presidenciales”. Tras las posiciones antes vertidas, el debate ubica a los sistemas presidenciales como aquellos que tienden hacia un “parlamentarismo presidencializado”, o bien, un “presidencialismo parlamentarizado”. Para el presente documento, es relevante presentar de manera general una clasificación propuesta por Josep Reniu Vilamala, a partir de investigaciones realizadas por Daniel Zovatto y Jesús Orozco sobre los sistemas presidenciales en América Latina.

Cabe recordar que previamente ya se había iniciado un debate sobre rasgos y tipos de presidencialismos. Una clasificación de las más recurridas y destacadas es la de Karl Lowenstein (1949), quien centra su investigación en identificar las diferencias entre un presidencialismo puro, un presidencialismo atenuado y uno aproximado. El “presidencialismo puro” se caracteriza por otorgar al Presidente el carácter de órgano central del régimen político, con carácter preponderante, quien se desempeña, al mismo tiempo, como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. El Legislativo es un órgano colegislador, con facultades fiscalizadoras, que tiene la facultad de destituir al Presidente mediante juicio político y a los Secretarios de Estado. En el “presidencialismo atenuado” el poder se ejerce de manera conjunta tanto por el Presidente como por su gabinete, reduciendo el nivel de centralización de poder que se identifica en el presidencialismo puro. Por último, el “presidencialismo aproximado” concentra sus esfuerzos en disminuir la influencia del Presidente, ya sea mediante la incorporación de elementos parlamentarios o mediante la creación de órganos colegiados.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Instituto de Investigaciones legislativas del Senado de la República, “Parlamentarismo y Presidencialismo”, s.f. Consultado el 19 de febrero de 2018 en:

Finalmente, considerando establecer una tipología de sistemas presidenciales, a partir de la matriz planteada por Nohlen con los diversos tipos de presidencialismos y la planteada por Josep M. Reniu Vilamala, las diferencias apuntan a la distribución de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo.

**Tabla 1: Tipos de presidencialismos en América Latina**

Tipo de Presidencialismo	Rasgos del ejercicio del Poder
Presidencialismo dominante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración del poder sustantivo en el Ejecutivo aunque la Constitución no lo disponga literalmente.</li> <li>• Nulos controles al ejercicio del poder con rasgos personalistas.</li> <li>• Toma de decisiones de manera unipersonal y vertical.</li> </ul>
Presidencialismo reforzado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevado poder del Ejecutivo por disposiciones constitucionales.</li> <li>• Toma de decisiones consensuadas con un mayor número de actores políticos y sociales.</li> </ul>
Presidencialismo Puro o equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre designación y remoción de los miembros del gabinete por el Presidente.</li> <li>• Poderes equilibrados entre el Ejecutivo y el Legislativo.</li> <li>• Muy dependiente del sistema de partidos.</li> </ul>
Atenuado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poderes constitucionalmente equilibrados entre el Ejecutivo y el Legislativo.</li> <li>• Presencia de órganos colegiados con amplias facultades y capacidad de censurar ministros.</li> </ul>
Presidencialismo parlamentarizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorpora instituciones propias del sistema parlamentario como órganos de control y escrutinio con amplias facultades.</li> <li>• Toma de decisiones a partir de compromisos y negociaciones.</li> <li>• Legislativo tiene la facultad de censurar o retirar la confianza a los miembros del gabinete.</li> </ul>

Fuente: Josep M. Reniu Vilamala, "Los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales de Latinoamérica. Elementos para el debate", *Documentos CIDOB, América Latina*, y Dieter Nohlen, "El presidencialismo comparado", *Revista Instituto de Altos Estudios Europeos* Núm-1.

En este sentido, resulta relevante situar las dinámicas de coalición en los sistemas presidenciales a través de los criterios y variables que operan en este tipo de dinámicas próximas a un presidencialismo parlamentarizado.

[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1736/Parlamentarismo\\_Presidencialismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1736/Parlamentarismo_Presidencialismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Para analizar los gobiernos de coalición y las condiciones que favorecen o no su formación, consideraremos seis criterios: 1) sistema de partidos y la relevancia de los socios de gobierno; 2) la fuerza parlamentaria; 3) el momento en que se materializa la coalición; 4) proximidad ideológica; 5) facultades del Presidente; y 6) la reelección.

### *1) Sistema de partidos y la relevancia de los socios de gobierno*

La relación entre el sistema presidencial y el multipartidismo ha sido estudiada por diversos académicos quienes han advertido de su “difícil combinación” al aumentar los riesgos de inestabilidad política siendo más proclive a generar Presidentes minoritarios. En este sentido, cuanto más alto es el número de partidos (sistema de partidos fragmentado-extremo), más alta la probabilidad de formarse gobiernos de coalición al estar inmersos en una situación de minoría. Ante el potencial riesgo de no contar con el respaldo necesario para asuntos de gran envergadura, tales como el presupuesto, los Presidentes buscan alejarse de este escenario. En contraste, cuanto más bajo es el número de partidos, más alta es la probabilidad de que el Presidente cuente con una mayoría parlamentaria y por ende, sea más baja la necesidad de formar coaliciones. Esta hipótesis se refuerza con un estudio realizado por Daniel Chasquetti,<sup>5</sup> quien demuestra que de diecinueve gobiernos minoritarios elegidos en sistemas multipartidistas extremos en América Latina, entre 1978 y 2000, quince formaron gobiernos de coalición a pesar de la distancia ideológica.

### *2) Respaldo o fuerza parlamentaria*

El respaldo del Presidente en el Congreso es de suma relevancia ya que de eso depende en buena medida que tenga la capacidad de hacer prosperar su agenda política. Los gobiernos de coalición pueden ser mayoritarios, minoritarios o de gran coalición. Es decir, un Presidente puede llegar a resultar electo bajo una fórmula de gobiernos de coalición pero puede tener una minoría en el Congreso a pesar de haberse coaligado con otros partidos. En este escenario, Daniel Chasquetti asegura que el gobierno debe de contar con al menos el 45% de los escaños ya que, bajo este umbral, el Presidente puede negociar con partidos políticos minoritarios sin necesidad de haber cedido espacios de poder. Por otro lado, en caso de que cuente con una mayoría (más del 50%), el Presidente no tendrá la necesidad de negociar con otras fuerzas políticas.

### *3) Momento en el que se coaligan*

La relación que guarda el momento cuando se coaligan los partidos y la celebración de los comicios está íntimamente vinculada. Las alianzas electorales pueden convertirse en alianzas de gobierno y esto, en buena medida, puede estar influido por el balotaje. Los países que cuentan con balotaje o segunda vuelta pueden ser más proclives a generar coaliciones de gobierno. Lo antes mencionado se debe a que se abren las opciones de negociación, cuando los partidos que no pasan a la segunda vuelta, se convierten en partidos bisagra, es decir, se convierten en fuerzas decisivas para alguno de los dos primeros lugares. En consecuencia, estamos ante un escenario con acuerdos de gobiernos de coalición, pre-electorales y post-electorales. Cabe mencionar que entre 1985 a la actualidad, de un total de treinta gobiernos de coalición, el 90% las coaliciones de gobierno han

---

<sup>5</sup> Daniel Chasquetti, “Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina; evaluando la difícil combinación”, en Jorge Lanzaro, “Tipos de presidencialismo en América Latina”, CLACSO.



estado precedidas por una alianza electoral, mientras que tan solo el 10% no acompañó desde un inicio la fórmula electoral. Este último caso es el de Uruguay tanto en el periodo 1990-1995 con Luis Alberto Lacalle como en el de 1995-2000 con Julio María Sanguinetti.

#### *4) Proximidad ideológica*

Uno de los postulados respecto a las condiciones que favorecen los gobiernos de coalición es el de la proximidad o acercamiento ideológico de los partidos políticos. De esta forma, a partir del grado de vinculación ideológica preexistente entre los partidos políticos, aumentan o disminuyen las posibilidades de formar un gobierno de coalición.

#### *5) Facultades del Presidente*

En relación con este asunto podemos aseverar que cuanto más robustos sean los poderes o facultades tanto constitucionales como metaconstitucionales del Presidente, existe más posibilidad de que gobierne sin formar coaliciones. Una opción, es que el Presidente podría gobernar con base en decretos desincentivando así, la negociación con otros partidos políticos. En contraposición, en la medida en que sea menos independiente del Legislativo, más alta será su necesidad de formar coaliciones. Para este asunto es preciso enfatizar que debido a la naturaleza del sistema presidencial, el Presidente no debe contar con la confianza del Legislativo para mantenerse en el cargo, es decir, podría gobernar con una minoría en el Congreso.

#### *6) Reelección*

En este caso, la ausencia de un sistema de reelección incrementa la probabilidad de que se rompan las coaliciones gubernamentales. Los países que cuentan con la reelección tienen más posibilidades de que sus gobiernos en coalición prevalezcan. Lo antes mencionado obedece a que, al no tener la posibilidad de repetir la coalición para otro periodo presidencial, los partidos minoritarios en la coalición tienen más incentivos para diferenciarse del partido que encabeza el Gobierno. Un ejemplo de que la reelección puede llegar a incidir en los gobiernos de coalición es la experiencia brasileña tanto durante la administración del Presidente Lula da Silva en 2003 y de la Presidenta Dilma Rousseff en 2011. Bajo este escenario ante los altos índices de popularidad del Presidente Lula, existían los incentivos para que sus socios de gobierno no lo abandonaran de cara a una eventual reelección. El mismo escenario se reedita para la administración de Rousseff sin embargo, dados los escándalos de corrupción que surgieron durante su gobierno, se vio inmersa en un conflicto con su primer círculo de poder siendo al final presionada y destituida.

## La experiencia sudamericana<sup>6</sup>

Los gobiernos de coalición en América del Sur son una muestra del ejercicio del poder bajo esta fórmula de gobernabilidad, siendo más numerosos que aquellos gobiernos bajo un solo partido. Tan solo en el periodo comprendido entre 1958 y 1994, de un total de 123 gobiernos en la región, 48 fueron Gobiernos de un solo partido mientras que 69 fueron gobiernos de coalición.

**Tabla 2: Gobiernos de América del Sur 1958-1994<sup>7</sup>**

País	NG	SP	SGM	SPm	CG	CMG	Cm	LC
Argentina	16	15	10	5	-	-	-	-
Bolivia	16	7	5	2	7	2	5	-
Brasil	17	-	-	-	16	7	1	8
Chile	14	3	1	2	11	3	8	-
Colombia	15	1	-	1	14	-	-	14
Ecuador	17	5	-	5	11	2	9	-
Perú	7	5	2	3	2	1	1	-
Uruguay	7	4	2	2	3	-	-	3
Venezuela	14	8	2	6	5	2	-	3
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>48</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>69</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>28</b>

NG= Número de gobiernos.

SP= Gobiernos de un partido.

SGM= Gobierno de un partido mayoritario.

SPm= Gobierno de un partido minoritario.

CG= Gobierno de Coalición.

CMG= Gobierno de coalición mayoritario.

Cm= Gobierno de coalición minoritario.

LC= Gran Coalición.

La tabla anterior expone qué tipo de gobiernos se experimentaron en América del Sur durante el periodo entre 1958 y 1994 donde se ubica el número de Gobiernos (NG) que tuvieron lugar en dicho periodo; los Gobiernos de un solo partido (SP), siendo aquellos que fueron encabezados por una sola fuerza política; los Gobiernos de un solo partido pero que contaron con una mayoría en sus respectivos Congresos (SGM); los Gobiernos de un partido minoritario (SPm), también llamados gobiernos divididos, que son gobiernos con una sola fuerza política en el poder sin contar con la mayoría de espacios en el Congreso; los Gobiernos de coalición (CG), siendo gobiernos que cedieron espacios de poder a otros partidos políticos; los Gobiernos de coalición mayoritarios (CMG), que representan a los partidos gobernantes con una mayoría en el Congreso; los Gobiernos de coalición en minoría (Cm) que representan una coalición de partidos que llega al poder pero que no refleja una

<sup>6</sup> Adrian Alabala, "Presidencialismo y Coaliciones de Gobierno en América Latina: Un análisis del papel de las instituciones", *Revista de Ciencia Política*, Universidad Católica de Chile, 2016.

<sup>7</sup> Grace Ivana Deheza, *Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur*, Instituto Universitario Europeo, Florencia, Italia, 1997, pp. 155-157.

mayoría en el Congreso, equivalente a un gobierno dividido en un gobierno de un solo partido; y por último la Gran coalición (LG), que son coaliciones generalmente entre los dos partidos más grandes y que en la mayoría de los casos no tienen una proximidad ideológica pero acuerdan un agenda con temas muy específicos.

Como se puede observar, la frecuencia de los Gobiernos varía y no se establece una tendencia clara. Tal es el caso de Argentina y Brasil, ya que, para el periodo estudiado, se observa que Argentina tuvo solo Gobiernos encabezados por un solo partido, mientras que Brasil contó con Gobiernos de coalición mayoritarios (7) y de gran coalición (8). Para el siguiente periodo estudiado de 1985 al presente, vemos que la tendencia en Brasil se mantiene bajo los Presidentes Fernando Henrique Cardoso, Lula da Silva y Dilma Rousseff. Mientras que Argentina presenta una ligera variación al experimentar dos gobiernos de coalición en los albores del siglo XXI (1999-2001) y más recientemente, con Mauricio Macri en 2015.

**Tabla 3: Los 30 gobiernos de coalición en América del Sur desde 1985 y hasta el presente**

País (No. De gobiernos de coalición)	Presidente	Periodo	Ausencia de mayoría	Mayoría en al menos una Cámara	Mayoría en ambas Cámaras
Argentina (2)	F. De la Rúa M. Macri	1999-2001 2015- actualidad	X	X	
Brasil (7)	J. Sarney F.H. Cardoso I F.H. Cardoso II Lula da Silva I Lula da Silva II D. Rousseff I D. Rousseff II	1985-1990 1995-1999 1999-2003 2003-2007 2007-2011 2011-2014 2015-2016	X		X X X X X X X
Bolivia (5)	V. Estenssoro J. Paz Zamora G. Sánchez de Lozada Hugo Banzer Suárez G. Sánchez de Lozada	1985-1989 1989-1992 1992-1997  1997-2002 2002-2004			X X X  X X
Chile (6)	P. Aylwin E. Frei Ruiz Tagle R. Lagos M. Bachelet I S. Piñera	1990-1994 1994-2000 2000-2006 2006-2010 2010-2014		X X X  X	X

	M. Bachelet II	2014-2018			X
Colombia (5)	A. Pastrana	1998-2002	X	X	
	A. Uribe I	2002-2006			
	A. Uribe II	2006-2010			X
	J.M. Santos	2010-2014		X	
	J.M. Santos	2014-actualidad			X
Ecuador (2)	R. Borja	1988-1992			X
	L. Gutiérrez	2003-2005			X
Uruguay (3)	L.A. Lacalle	1990-1995			X
	J.M. Sanguinetti	1995-2000			X
	J. Battle	2000-2005			X

Fuente: Adrian Alabala, "Presidencialismo y Coaliciones de Gobierno en América Latina: Un análisis del papel de las instituciones", Revista de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile, 2016. P. 462.

Como se puede observar en la tabla anterior, de los treinta gobiernos de coalición presentados, veinte se conformaron con mayoría en ambas Cámaras mientras que tan solo tres tuvieron gobiernos divididos. Esto contrasta con la tabla 2, donde el número de gobiernos de coalición en minoría para el periodo 1958-1994, es mayor que el de Gobiernos con mayoría al ser de 24 y 17. De manera intuitiva podríamos argumentar que los países que cuentan con un sistema de balotaje y reelección son más proclives a formar gobiernos de coalición. Cabe destacar que en la segunda publicación de este Monitor Electoral se abordará de manera detallada esta hipótesis al tiempo que se examinarán las características de los últimos dos gobiernos de coalición de los países que han adoptado esta modalidad, poniendo énfasis en los partidos políticos, los espacios de poder cedidos y la homogeneidad o heterogeneidad de las plataformas acordadas para cada caso.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración**  
Emerson Segura Valencia

**Febrero de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>